Yo, **CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION GRUPO LIBERTAD							
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900027451-0					
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	41006432025	FECHA SUSCRIPCIÓN	30 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	5 (día) junio (mes) 2026 (año)							

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4 DE 4
VALOR A PAGAR	$ 579.751.956,00	EN LETRAS	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) junio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	12326	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 579.751.956,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	NÚMERO DE CUENTA	224005009	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

El pago Nº 4 se hace según lo estipulado en la cláusula sexta (valor del contrato y forma de pago) de las obligaciones específicas, ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICIONAR AL CONTRATO DE APORTES No 41006432025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA FUNDACION GRUPO LIBERTAD, de acuerdo a lo anterior el pago es de $ 579.751.956.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	579.751.956,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	579.751.956,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	579.751.956,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO	SUPERVISORA	HUILA	CZ LA PLATA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
BIBIANA CERON MENESES	SEGUIMIENTO EJECUCION FINANCIERA	HUILA	CZ LA PLATA	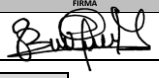

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FERNANDO ROJAS SANCHEZ	GRUPO PREVENCION		05/06/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	FUNDACION GRUPO LIBERTAD **NIT: 900027451-0**	
	Fecha de elaboración: **24 de febrero del 2024**	**Fecha de terminación** **24 de febrero del 2024**

DOCUMENTO DE COBRO No. 004

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA
NIT 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION GRUPO LIBERTAD
NIT: 900027451-0

CONTRATO DE APORTES No 41006432025

CONCEPTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

De acuerdo con los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS y las CLÁUSULAS CONTRACTUALES en su CLÁUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El Valor del aporte desembolsado por el ICBF será por la suma de: **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($579.751.956)**

Que corresponde al **CUARTO** desembolso del contrato de aportes No. 41006432025, periodo JUNIO-JULIO de la vigencia 2026.

Favor consignar dicho recurso en la cuenta que se relaciona a continuación:

CUENTA DE AHORROS NUMERO **224-00500-9** BANCO AV VILLAS.

Se firma en el municipio de Pitalito – Huila, a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2026.

EDNA MARITZA LOZANO TORRES
Representante Legal

Dirección: CARRERA 2 NO. 2 SUR 14 - Valvanera
Teléfono: 3116341368- 3102053539
Correo: corporaciongrupolibertad@gmail.com

	FUNDACION GRUPO LIBERTAD **NIT: 900027451-0**	
	Fecha de elaboración: **24 de febrero del 2024**	**Fecha de terminación** **24 de febrero del 2024**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA.

El suscrito Revisor Fiscal de la **FUNDACION GRUPO LIBERTAD** identificada con NIT 900.027.451-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva certifica el pago de los aportes realizados por la compañía, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación, por conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Correspondiente al contrato 41006432025.

Que en la actualidad la **FUNDACION GRUPO LIBERTAD** ha realizado los pagos de los impuestos ante la DIRECION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES así mismo el pago de los servicios públicos encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la Ciudad de Pitalito Huila, a los cuatro (04) día del mes de junio de 2026.

FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES
C.C 1,083,902,962 de Pitalito - Huila
REVISOR FISCAL
TP 253,865 T

CONSULTORIO CONTABLE

Fabio Rodriguez Reyes

CONTADOR PUBLICO

ASESORIAS INTEGRALES EN CONTABILIDAD

ASCONT - 2026 – 700

FUNDACION GRUPO LIBERTAD

OFICINA CALLE 2 No 5 – 52
TELEFONO: 321-375-9592
CORREO ELECTRONICO: fyrr-07@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F7C6C5906B4CD2ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083902962 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 253865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factu

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.493.908.685,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	1.493.908.685,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	1.493.908.685,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. FASE PREPARATORIA CTO 643.rar	1. FASE PREPARATORIA CTO 643.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	1. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. FASE PREPARATORIA CTO 643.rar	2. FASE PREPARATORIA CTO 643.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	2. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

	3. EVIDENCIA INFORME TECNICO CTO 643.rar	3. EVIDENCIA INFORME TECNICO CTO 643.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	3. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	3. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	4. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	4. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	41 00643 2026_D3.pdf	41 00643 2026_D3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	41006432025_1.pdf (Archivado)	41006432025_1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	41006432025_2.pdf (Archivado)	41006432025_2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41006432025_D1.pdf	41006432025_D1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41006432025_D2.pdf	41006432025_D2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	5. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	5. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	6. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	6. INFORME EIPI ABRIL CTO 643.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION FEBRERO_643_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION FEBRERO_643_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_643_ABRIL_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_643_ABRIL_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_643_DICIEMBRE 2025.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_643_DICIEMBRE 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_643_MARZO_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_643_MARZO_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CL_41006432025_Abril.pdf	CL_41006432025_Abril.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CL_41006432025_Febrero.pdf	CL_41006432025_Febrero.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CL_41006432025_Marzo.pdf	CL_41006432025_Marzo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS iINFORME CTO 643 FEBRERO CDI.rar	EVIDENCIAS iINFORME CTO 643 FEBRERO CDI.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_2.rar	EVIDENCIAS INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_3.rar	EVIDENCIAS INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_4.rar	EVIDENCIAS INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_4.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME FINANCIERO FEBRERO CDI-EIPI LA PLATA CTO 643_PARTE 1.pdf	INFORME FINANCIERO FEBRERO CDI-EIPI LA PLATA CTO 643_PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME FINANCIERO FEBRERO CDI-EIPI LA PLATA CTO 643_PARTE 2.pdf	INFORME FINANCIERO FEBRERO CDI-EIPI LA PLATA CTO 643_PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME FINANCIERO MARZO CDI-EIPI LA PLATA CTO 41006432025_.pdf	INFORME FINANCIERO MARZO CDI-EIPI LA PLATA CTO 41006432025_.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISOR 41006432025 FEBRERO MARZO.pdf	INFORME SUPERVISOR 41006432025 FEBRERO MARZO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 1.zip	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 2.rar	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 3.rar	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 4.rar	Informe tecnico cto 643 ABRIL CDI 4.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_1.rar	INFORME TECNICO EIPI FEBRERO_1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzi ct 643 CDI 7.rar	Informe tecnico Abril ct 643 CDI 7.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzo ct 643 CDI 1.rar	Informe tecnico Abril ct 643 CDI 1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzo ct 643 CDI 2.rar	Informe tecnico Abril ct 643 CDI 2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzo ct 643 CDI 3.rar	Informe tecnico Abril ct 643 CDI 3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzo ct 643 CDI 4.rar	Informe tecnico Abril ct 643 CDI 4.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzo ct 643 CDI 8.rar	Informe tecnico Abril ct 643 CDI 8.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzo CTO 643 P1 EIPI.7z	Informe tecnico Marzo CTO 643 P1 EIPI.7z	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe tecnico Marzo CTO 643 P2 EIPI.7z	Informe tecnico Marzo CTO 643 P2 EIPI.7z	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	Informe tecnico Marzo CTO 643 P3 EIPI.7z	Informe tecnico Marzo CTO 643 P3 EIPI.7z	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe tecnico Marzo CTO 643 P4 EIPI.7z	Informe tecnico Marzo CTO 643 P4 EIPI.7z	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe tecnico Marzo CTO 643 P5 EIPI.7z	Informe tecnico Marzo CTO 643 P5 EIPI.7z	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe tecnico Marzoo ct 643 CDI 5.rar	Informe tecnico Abril ct 643 CDI 5.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP_12326_CTO_41006432025 Copy.pdf	RP_12326_CTO_41006432025 Copy.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP_12326_CTO_41006432025_CZ LA PLATA.pdf	RP_12326_CTO_41006432025_CZ LA PLATA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	INFORME SUPERVISOR 41006432025 ABRIL MAYO.pdf	INFORME SUPERVISOR 41006432025 ABRIL MAYO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Volver

Imprimir Modificar < >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICIONAR AL CONTRATO DE APORTES No 41006432025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA FUNDACION GRUPO LIBERTAD

MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO)	**CONTRATO DE APORTES**
NUMERO	**41006432025**
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN
ORDENADOR DEL GASTO	**ANA MILENA CAMACHO ARANGO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 28.542.854 expedida en Ibagué -Tolima, en su calidad de directora Encargada de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante Resolución No. 919 del del 26 de enero de 2026 debidamente posesionada mediante acta de Posesión del 02 de febrero de 2026, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
CONTRATISTA	FUNDACION GRUPO LIBERTAD
IDENTIFICACIÓN:	900027451
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1381.
VALOR INICIAL	El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE, ($1.289.439.391)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: a. Aporte en dinero del ICBF: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.264.156.266), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025, la suma de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.498). • Para la vigencia 2026 la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.264.120.768). b. Aporte en contrapartida del contratista, por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($**25.283.125).**
VALOR ADICION	**DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** M/CTE ($ 204.469.294), de la siguiente manera: **1.** Aporte ICBF **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.460.092).**

PÚBLICA

	Aporte CONTRAPARTIDA **CUATRO MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 4.009.202).**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($1.493.908.685)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: a. Aporte en dinero del ICBF**: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.464.616.355)**, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: •Para la vigencia 2025, la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.498).** •Para la vigencia 2026 la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 1.464.580.860).** b. Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 29.292.327).**
CDP	82125 del 29 12-2025 12326 del 2026-01-07
RP	391325 del 07/01/2026 12326 del 2026-01-07
PLAZO	31/07/2026

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente ADICION de previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 30/12/2025 se suscribió el Contrato de aportes **No. 41006432025** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1381.

2) Que el valor inicial del contrato de aportes es por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE, ($1.289.439.391)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a. Aporte en dinero del ICBF: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.264.156.266), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2025, la suma de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.498).
- Para la vigencia 2026 la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.264.120.768).

b. Aporte en contrapartida del contratista, por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($25.283.125).

3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 31/12/2025

4) Que el contrato **41006432025 no** ha tenido una modificación durante la ejecución:

5) Que mediante memorando la supervisora, enuncia en la justificación:

1. Que el día 30 de diciembre de 2025, el ICBF Regional Huila y la EAS FUNDACION GRUPO LIBERTAD, suscribieron contrato de aporte o convenio, cuyo objeto es "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1381.*"; con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **31 de julio de 2026**, por un valor inicial de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE, ($1.289.439.391), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

   Aporte en dinero del ICBF: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.264.156.266), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

   •Para la vigencia 2025, la suma de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.498).
   •Para la vigencia 2026 la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.264.120.768).

   Aporte en contrapartida del contratista, por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($25.283.125).

2. Que a través del Memorando con Radicado No. 202616000000005493, emite Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA.

3. Con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia se recomienda tener en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 4), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.1.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato o convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos e cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar.

4. Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por la suscrita supervisora del contrato, se justifica desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones

PÚBLICO

más adecuadas para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone ADICIONAR, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, en virtud de la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales que se orientan en el memorando mencionado con las entidades administradoras del servicio que ejecutan actualmente los contratos.

5. Que, de acuerdo con lo anterior, en el presente contrato se requiere adicionar la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 95.161.865)**, para garantizar la prestación del servicio hasta el 31-07-2026.

6. Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando orientaciones **No.** 20261600000005493, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.460.092).**

7. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar Modificar el ítem 6 de los estudios previos **Valor estimado del contrato y Modificar el Item 8 de los estudios previos Forma de pago o desembolso,** ajustándose a las modificaciones correspondientes.

8. Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($1.493.908.685)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

   Aporte en dinero del ICBF: **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.464.616.355),** el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

   •Para la vigencia 2025, la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.498).**
   •Para la vigencia 2026 la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 1.464.580.860).**

   Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 29.292.327).**

9. Que, mediante oficio radicado No. **20264700300041271** de fecha 15 de abril, suscrito por la supervisora del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

10. Que mediante comunicación con radicado No. **20264700300053862** de fecha **20 de abril de 2026**, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

11. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12326** de fecha **2026-01-07, expedido** por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Huila

PÚBLICA

12. Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: $ 632.078.133, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de modificación contractual, (adición) en tanto surgen de un ejercicio de análisis de escenarios para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público de bienestar familiar el cual hace parte integral del proceso de planeación institucional, en donde deben tenerse en cuenta factores como la disponibilidad efectiva de recursos financieros y humanos, la gestión de inejecuciones, y los trámites internos necesarios para su reinversión oportuna. De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
Valor del contrato	$ 1.264.120.768
Valor pagado al contratista	$ 843.605.321,00
Valor ejecutado, pendiente de pag	$ -
Saldo del contrato a la fecha de la modificación	$ 420.515.447,00

6) Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31/07/2026.

7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41006432025,** la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-. **VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor del contrato de Aportes No. 41006432025, la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 204.469.294),** de la siguiente manera:

1. Aporte ICBF **DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.460.092).**

Aporte CONTRAPARTIDA **CUATRO MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 4.009.202).**

SEGUNDA.-. **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 12326 del 2026-01-07 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

PÚBLICA

INDICADOR PRESUPUESTAL			**CDP AFECTADO**		**REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO**		**VALOR ADICIONES/ LIBERACIONES**	**VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO**
Depen-dencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	82125	29 12-2025	391325	07/01/2026	$ 0	$ 35.498
61 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	12326	2026-01-07	12326	2026-01-07	$ 200.460.092	$ 1.464.580.860
						CONTRAPARTIDA	$ 4.009.202	$ 29.292.327
						TOTALES	$ 204.469.294	$ 1.493.908.685

TERCERA.-. Modificar la CLÁUSULA NOVENA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de las CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
	1	MENSUAL	$ 35.498
	2	BIMESTRAL	$ 415.843.853
	3	BIMESTRAL	$ 427.761.468
	4	BIMESTRAL	$ 620.975.539

CUARTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

QUINTA. – Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes No. 41006432025, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

PÚBLICA

SEXTA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al plazo y valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

SEPTIMA-. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de Aportes No. 41006432025, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna

OCTAVA-. **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

NOVENA- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

DECIMA - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcecortes	CARLOS EDUARDO CORTES GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-23-6:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12326 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12326	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.264.120.768,00	**Valor Total Operaciones:**	200.460.092,00			**Valor Actual:**	1.464.580.860,00	**Saldo x Obligar:**	620.975.539,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900027451	**Razón Social:**	FUNDACION GRUPO LIBERTAD	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	224005009	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	55059021	**Nombre:**	FRANCY ELENA GAITAN SILVA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41006432025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-04-23	1.264.120.768,00	200.460.092,00		
					Total:	1.264.120.768,00	200.460.092,00	1.464.580.860,00	620.975.539,00

Objeto:	VF-CZ LA PLATA-GPREV-PROPIA-PLAZO: HASTA 31/07/2026-OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERAINFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-28	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-30	843.605.321,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	620.975.539,00	620.975.539,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-31	0,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Outlook

RV: AUTORIZACION DESEMBOLSO N° 4

Desde Claudia Liliana Vidal Floriano <Claudia.Vidal@icbf.gov.co>
Fecha Jue 4/06/2026 4:28 PM
Para Francy Elena Gaitan Silva <Francy.Gaitan@icbf.gov.co>
CC Karina del Carmen Lozada Luna <Karina.Lozada@icbf.gov.co>; Deicy Andrade Zambrano <Deicy.Andrade@icbf.gov.co>; Fernando Rojas Sanchez <Fernando.Rojas@icbf.gov.co>; Bibiana Ceron Meneses <Bibiana.Ceron@icbf.gov.co>; Ana Silvia Rojas Pena <Ana.Rojas@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Yo, CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO, identificada con cedula de ciudadanía No 36.380.150 de La Plata Huila en calidad de supervisora de los siguientes contratos, autorizo los siguientes pagos:

Numero Documento	Numero Documento Soporte	Identificacion	Nombre Razon Social	Numero Cuenta	Entidad Descripcion	VALOR A PAGAR	N° PAGO
10826	41006212025	813002759	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA PLATA	000210516845	BANCO DAVIVIENDA S.A.	160.420.589	4
11826	41006422025	900192801	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS	224004804	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	335.973.190	4
12326	41006432025	900027451	FUNDACION GRUPO LIBERTAD	224005009	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	579.751.956	4
13426	41006002025	813013497	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	53400003455	BANCOLOMBIA S.A.	299.396.487	5
24426	41002572026	900192801	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS	224004812	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	628.533.431	3

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Claudia Liliana Vidal Floriano
Coordinadora
ICBF Sede Regional Huila
Centro Zonal La Plata
Calle 5b # 9ª-05
Teléfono: 8371127 Ext. 842000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**